


**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

Marco Resolución 414 de 2014	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.479.023	6.415.675
Cuentas por cobrar	661.541	859.513
Otros Activos	167.430	107.982
<b>Total activos corrientes</b>	<u>7.307.994</u>	<u>7.383.170</u>
<b>Activos no corrientes</b>		
Cuentas por cobrar	-	-
Propiedades, planta y equipo	2.059.986	1.896.039
Otros Activos	-	-
<b>Total activos no corrientes</b>	<u>2.059.986</u>	<u>1.896.039</u>
<b>Total activos</b>	<u>9.367.980</u>	<u>9.279.209</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Prestamos por pagar	-	-
Cuentas por pagar	3.254.118	3.166.915
Beneficios empleados y pos-empleo	159.120	144.739
Provisiones	2.708.206	2.757.515
Otros pasivos	21.833	5.073
<b>Total pasivos corrientes</b>	<u>6.143.277</u>	<u>6.074.242</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Cuentas por pagar	-	-
Beneficios pos empleados	-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>6.143.277</u>	<u>6.074.242</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital fiscal	177.974	177.974
Resultados ejercicios anteriores	1.096.014	1.096.014
Resultados del ejercicio	19.736	84.518
Reservas	1.930.979	1.846.461
<b>Total patrimonio</b>	<u>3.224.703</u>	<u>3.204.967</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<u>9.367.980</u>	<u>9.279.209</u>

  
**MAURICIO CARDENAS RAMIREZ**  
Gerente ( E )

  
**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Contadora TP 114177-T

**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

Marco Resolución 414 de 2014

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR</b>	<b>18.190.037</b>	<b>12.386.560</b>
Juegos de suerte y azar (lotería ordinaria)	24.248.178	16.515.413
Descuentos en ventas (red de distribución)	(6.058.141)	(4.128.853)
<b>GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR</b>	<b>15.607.246</b>	<b>10.187.983</b>
Premios	7.224.523	5.035.515
Reserva técnica para pago premios	2.474.748	1.080.469
Impresión de billetes	1.182.174	958.118
Publicidad	228.345	58.168
Incentivos a distribuidores y loteros	13.125	6.500
Transporte correspondencia	1.272	945
Renta del monopolio	2.909.781	1.981.850
Otros costos - impuesto foraneas	1.401.926	933.678
Otros costos por juegos de suerte y azar	171.352	132.740
<b>Resultado bruto</b>	<b>2.582.791</b>	<b>2.198.577</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>2.760.767</b>	<b>2.405.709</b>
Sueldos, salarios, prestaciones, gastos de personal	992.939	909.733
Contribuciones y aportes sobre nomina	141.809	124.136
Contribuciones Imputadas	1.225.926	1.010.339
Generales	237.381	207.118
Impuestos, Contribuciones y tasas	135.195	138.842
Deterioro, depreciaciones, agotamiento	27.517	15.541
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>214.787</b>	<b>308.308</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>4.027</b>	<b>7.484</b>
<b>Resultado neto antes de impuesto de renta</b>	<b>32.784</b>	<b>93.692</b>
Impuesto sobre renta y complementario	13.048	9.174
	<b>19.736</b>	<b>84.518</b>

  
**MAURICIO CARDENAS RAMIREZ**  
Gerente ( E)

  
**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Contadora TP 114177-T

VIGILADO SUPERSALUD

**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	<b>Capital fiscal</b>	<b>Utilidad o perdida acumulada</b>	<b>Reservas ocasional - otras</b>	<b>Impacto nuevo marco</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	177.974	1.325.634	1.666.841	-	3.170.449
Aumentos y/o disminuciones	-	(145.102)	179.620	-	34.518
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>177.974</b>	<b>1.180.532</b>	<b>1.846.461</b>	-	<b>3.204.967</b>
Aumentos y/o disminuciones	-	(64.782)	84.518	-	19.736
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>177.974</b>	<b>1.115.750</b>	<b>1.930.979</b>	-	<b>3.224.703</b>

  
**MAURICIO CARDENAS RAMIREZ**  
Gerente ( E)

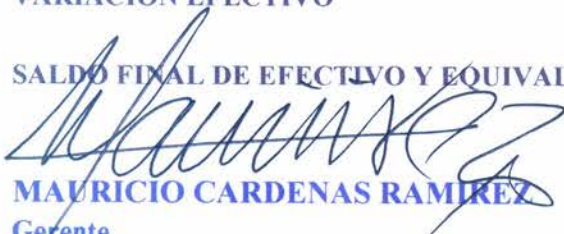
  
**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Contadora  
TP 114177-T

VIGILADO SUPERSALUD



**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

VIGILADO SUPERSALUD	2021	2020
<b>EFECTIVO INICIAL</b>	<b>6.415.675</b>	<b>5.727.440</b>
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Sorteos ordinarios	18.295.625	11.995.925
Intereses generados en cuentas bancos	90.599	143.180
Otros	215.715	367.927
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERACION</b>	<b>18.601.939</b>	<b>12.507.032</b>
Pagos proveedores, acreedores, ganadores	15.763.117	9.406.484
Pagos retenciones e impuestos	221.501	300.212
Pagos salarios, prestaciones sociales, pensiones	2.346.290	2.083.284
Otros	17.075	16.658
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>18.347.983</b>	<b>11.806.638</b>
<b>TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>253.956</b>	<b>700.394</b>
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Ventas propiedades, planta y equipo	-	-
Otros	-	-
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Adquisición propiedades, planta y equipo	190.608	12.159
Otros	-	-
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>190.608</b>	<b>12.159</b>
<b>TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-190.608</b>	<b>(12.159)</b>
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Préstamos recibidos	-	-
Otros	-	-
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cancelación de prestamos recibidos	-	-
Cancelación de intereses sobre prestamos recibidos	-	-
Otros	-	-
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VARIACION EFECTIVO</b>	<b>63.348</b>	<b>688.235</b>
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO</b>	<b>6.479.023</b>	<b>6.415.675</b>

  
**MAURICIO CARDENAS RAMIREZ**  
Gerente

  
**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Contadora TP 114177-T



**LOTERÍA DE  
MANIZALES**  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

Mediante Decreto Extraordinario No. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el H. Concejo de Manizales mediante Acuerdo No. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo No. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario No. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo No. 0607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA, el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, seis Profesionales y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Las instalaciones están ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 de la ciudad de Manizales.

#### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y revelación de los estados contables EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014)

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción,  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.

Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuó reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 y en adelante solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad, bajo el ámbito de la Resolución 414 de 2014.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

Capital 100% público.

La carga impositiva determinada por Ley puede constituirse en una limitación en la operatividad del negocio de lotería, adicionalmente el componente pensional no le permite a la entidad mayor maniobrabilidad.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La entidad prepara los estados financieros que exige el marco normativo aplicable como son:

Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultados Integral  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Estado de Flujo de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros revelados cubren el periodo enero 1 de 2021 a marzo 31 de 2021, y son presentados a la Junta Directiva de la entidad, en el mes de abril de 2021.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



Base normativa - proceso contable

Ley 643 de 2001	Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar
Decreto 3034 de 2013	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001
Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones	Por la cual se incorporan en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Acuerdo 108 de 2014	Por el cual se establecen los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 109 de 2014	Por el cual se determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios.
Acuerdo 110 e 2010	Por el cual se determinan los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización, se señalan los criterios para su utilización y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 03 de 2015	Por medio del cual se adopta el nuevo marco normativo en el proceso de convergencia en normas internacionales de contabilidad e información financiera en el sector público, catálogo de cuentas y manual de políticas contables
Resolución 122-2019	Reglamento interno de cartera

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable cuenta con su respectiva caracterización, identifica claramente las entradas y salidas, el procesamiento de información, los responsables y usuarios, además tiene identificados los riesgos e implementado los controles.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





Los estados financieros presentados no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por cuanto EMSA no es una entidad agregadora de información.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se encuentran explícitas en el manual de políticas contables, adoptado mediante el Acuerdo 03 de 2015.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

El redondeo de cifras presentado en los estados financieros es la unidad de mil más próxima.

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

### 2.5. Otros aspectos

La entidad deberá adelantar las gestiones necesarias para la correspondiente actualización del cálculo actuarial, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá mantener actualizada la información pertinente a través del programa Pasivocol.

En el año 2019 se realizó una actualización financiera de las pensiones, la cual arrojó la suma de \$18.763 millones calculadas al año 2051, con la cual no se actualizaron registros contables por no corresponder a un estudio de reconocido valor técnico, de allí la importancia de poder actualizar dicho pasivo en la contabilidad.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable.





# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018 y en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Se contempla por parte de la administración certificar de nuevo la entidad en ISO 9001:2015.

Con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el manual de políticas contables de EMSA, mediante la Resolución 045 de 2009 y el Acuerdo 03 de 2015 de Junta Directiva,

Las políticas contables se refieren a los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por EMSA para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones, operaciones y hechos para la preparación y presentación de los Estados Financieros de Propósito General.

El objetivo general del manual es presentar las directrices contables de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo de la información financiera.

Las características cualitativas de la información financiera establecidas en el manual son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad e importancia relativa
- Fiabilidad
- Esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad

Las políticas adoptadas están establecidas por grupos y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones
- Presentación

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



Notas que no le aplican a la entidad por el periodo 2021

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo está representado en cuentas corrientes y de ahorro, unas de libre destinación y otras con destinación específica.





(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>EFFECTIVO</b>	<b>6.479.023</b>	<b>6.415.675</b>	<b>1%</b>
Caja	-	-	0%
Cuenta corriente	74.106	315.309	-76%
Cuenta ahorro	6.404.917	6.100.366	5%

5.2. Efectivo de uso restringido

El saldo en cuentas de ahorro a diciembre 31 de 2021, incluye el fondo de reserva técnica por \$4.306 millones con destino al pago de premios, reserva 25% premios caducos por \$298 millones con destino al control del juego ilegal, y otras por \$871 millones; los valores constituidos en reservas representan la mayor parte del efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>661.541</b>	<b>859.513</b>	<b>-23%</b>
Prestacion de servicios	387.328	492.916	-21%
Otras cuentas por cobrar	278.396	369.923	-25%
Cuentas por cobrar difícil recaudo	19.235	19.235	0%
Deterioro cuentas por cobrar	(23.418)	(22.561)	4%

7.1. Prestacion de servicios

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden a la cartera de distribuidores de lotería; aproximadamente el 83% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días, la variación obedece a que en este periodo se normalizo la rotación de los recaudos que se había visto afecta en el 2020 por pandemia.

7.2. Otras cuentas por Cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifica en otra cuenta dentro del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por valor de \$116 millones, una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por valor de \$162 millones.

7.3. Cuentas por

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción,  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

cobrar de difícil recaudo

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

En cuentas de difícil cobro se registra \$19 millones por cartera de distribuidores inactivos mayor a 360 días.

El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$4 millones y de las cuentas de difícil cobro de \$19 millones.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.059.986</b>	<b>1.896.039</b>	<b>9%</b>
Terrenos	1.868.258	1.868.258	0%
Maquinaria y equipo	136.005	136.005	0%
Muebles enseres y equipo de oficina	159.559	96.559	65%
Equipos de comunicación y computación	282.775	260.000	9%
Equipo de transporte	104.833	37.196	182%
Depreciación propiedad planta y equipo	(491.444)	(501.979)	-2%

EMSA es copropietaria de una cuota parte de un terreno ubicado en la avenida Kevin Ángel de la ciudad de Manizales, con una participación del 55,3%; los demás copropietarios son Infimanizales con el 24,70% y el Municipio de Manizales con el 20%.

La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloterías, equipos de comunicación y computación, muebles y equipo de oficina, y en el mes de marzo se efectuó la compra de una camioneta Nissan Frontier y se entregó como parte de pago el vehículo Hyundai modelo 2010, bienes que se encuentran en uso para el normal funcionamiento, igualmente finalizando el periodo 2021 se efectuó la compra de muebles, enseres, equipos de oficina y equipos de cómputo, razón principal de la variación en propiedad, planta y equipo.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (edificaciones 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles y enseres 10 años, equipos de computación y comunicación 5 años, vehículos 5 años).

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 la Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción, Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	-	-	0%
Licencias	26.105	26.105	0%
Software	27.532	27.532	0%
Amortización	(53.637)	(53.637)	0%

Los activos intangibles se encuentran amortizados en su totalidad.

### Otros activos

	2021	2020	VAR %
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>167.429</b>	<b>107.981</b>	<b>55%</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.282	6.427	100%
Anticipos o saldos a favor por impuestos	161.147	101.554	59%

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado, como seguros, los cuales se amortizan mensualmente, y los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, corresponden a la autorretención que se realiza mes a mes, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, se contempló solicitar devolución de saldo a favor por mayor valor de anticipo frente a impuesto generado pero igualmente se planea la venta de la cuota parte del lote Av Kevin, con lo cual se genera un impuesto por ganancia ocasional, el cual puede cruzar con parte del saldo a favor que se trae.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción,  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3.254.118</b>	<b>3.166.915</b>	<b>3%</b>
Bienes y servicios	88.525	96.472	-8%
Retención en la fuente	48.398	106.425	-55%
Impuestos contribuciones y tasas	259.235	287.515	-10%
Impuesto al valor agregado	-	-	0%
Premios por pagar	2.434.591	2.340.212	4%
Otras	423.369	336.291	26%

En la cuenta de bienes y servicios se registran los saldos pendientes de pago por suministros, impresión de billetes y listas de resultados, siendo lo más representativo la impresión de billetes.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por predial, valorización, cuota de fiscalización, tasas y estampillas; adicionalmente se registra el impuesto foráneo e impuesto a ganadores generados en diciembre, los cuales tienen relación directa con la venta de lotería en otros departamentos fuera de Caldas y con el pago de premios respectivamente.

El saldo de la cuenta retención en la fuente corresponde a retenciones practicadas en el mes de diciembre a cancelarse en el mes siguiente dentro de los términos señalados por la Dian, la variación se da por menor retención en pago de premios en dicho mes.

En la cuenta premios por pagar se registran mayores, secos, aproximaciones y premios no reclamados al corte informado; en el periodo 2021 se vendió 1.5 veces el premio mayor, cuyo pago se hizo con cargo a la reserva técnica; el saldo de la cuenta corresponde a premios secos y aproximaciones pendientes de reclamar.

En otras cuentas por pagar se registran los pasivos por renta del monopolio del mes de diciembre, así como honorarios, servicios, entre otros causados en este último mes.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 45 días.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>BENEFIC EMPLEADOS - POS EMPLEO</b>	<b>159.120</b>	<b>144.648</b>	<b>10%</b>
Empleados - prestaciones sociales	158.843	141.242	12%
Aportes riesgos profy cajas de compensacion	-	-	0%
Pos empleo - pensiones	277	3.406	-92%

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados, representan el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.

La planta de personal está conformada por quince (15) cargos, de los cuales dos (2) servidores públicos tienen retroactividad en cesantías.

Siete (7) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Los valores registrados corresponden a cesantías e intereses, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y prima de navidad causadas al corte rendido.

Bajo NIFF no se manejan provisiones por prestaciones sociales, con la liquidación automática del sistema de nómina se registran directamente en el gasto y en el pasivo por beneficios a los empleados.

22.1. Beneficios pos-empleo

El pasivo por pensiones, se cubrió en gran parte con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 hasta el año 2019; a partir del año 2020 deberá cubrirse con recursos propios, por encontrarse agotada la partida del acuerdo 485.

La entidad deberá adelantar las gestiones necesarias para la correspondiente actualización del cálculo actuarial, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá mantener actualizada la información pertinente a través del programa Pasivocol.

En el año 2019 se realizó una actualización financiera de las pensiones, la cual arrojó la suma de \$18.763 millones calculadas al año 2051, con la cual no se actualizaron registros contables por no corresponder a un estudio de reconocido valor técnico, de allí la importancia de poder actualizar dicho pasivo en la contabilidad.



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>PROVISIONES</b>	<b>2.708.206</b>	<b>2.757.515</b>	<b>-2%</b>
Diversas - para pago de premios	2.708.206	2.757.515	-2%

Se registra en diversos la provisión para pago de premios calculada de acuerdo con las disposiciones de ley; la variación es directamente proporcional al comportamiento de la probabilidad de aciertos definida para el plan de premios.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

En esta cuenta se reconocen los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos, y otros (abonados).

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

No se tienen registros de este orden.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

Se tienen registrados por procesos laborales y administrativos \$19 millones, demanda por cuotas partes pensionales de exfuncionarios de hospitales \$1.000 millones, liquidación provisional de bonos pensionales \$4.637 millones y otras responsabilidades contingentes \$135 millones.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>PATRIMONIO</b>	<b>3.224.703</b>	<b>3.204.967</b>	<b>1%</b>
Capital fiscal	177.974	177.974	0%
Resultados ejercicios anteriores	1.096.014	1.096.014	0%
Resultados del ejercicio	19.736	84.518	-77%
Reservas ocasionales y otras	1.930.979	1.846.461	5%

📍 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

☎ PBX: (606) 8841927

🌐 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

📞 Línea de Atención al Cliente 018000423806

✉ [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

En reservas ocasionales y otras se registra la garantía adicional que se sustentó ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para cubrir el pago de premios cuando el saldo en provisión quedó agotado por la caída de premios mayores por encima de las probabilidades y la capitalización de utilidades aprobada por el órgano superior.

Con la venta de la cuota parte del lote Avenida Kevin Ángel, la entidad decidió constituir reserva, como garantía en el evento en que se presenten situaciones críticas, como caída atípica de premios mayores o cobertura de pensiones con recursos propios.

El resultado neto del ejercicio consolidado a diciembre 31 de 2021 es de \$19 millones; si bien se generaron mayores ventas de lotería, también se generó mayor gasto por premios y costo de reserva técnica, así como mayor gasto por transferencias al sector salud e incrementos en los costos de publicidad y gastos de sorteo.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>INGRESOS</b>	<b>18.404.824</b>	<b>12.694.868</b>	<b>45%</b>
Operacionales	18.190.037	12.386.560	47%
Otros	214.787	308.308	-30%

### 28.1. Ingresos operacionales

Los ingresos por juegos de suerte y azar, corresponden a la venta generada en los sorteos ordinarios y extraordinario de la Lotería de Manizales efectuados al corte rendido, estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 99% del total de ingresos, y presentaron un aumento del 45% con respecto al periodo anterior, por mayores ventas y mayor número de sorteos jugados en el 2021 con respecto al periodo anterior, además se generaron mayores ingresos por el sorteo extraordinario.

El descuento en ventas, corresponde al descuento que se asigna a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

### 28.2. Otros ingresos

Los otros ingresos representan el 1% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por cuotas partes de pensiones reconocidas \$93 millones y por los rendimientos en cuentas de ahorro \$90 millones y otros \$31 millones; se dejó de percibir ingresos por el Acuerdo 485, razón principal de la variación.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción,  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



## NOTA 29. GASTOS

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2021	2020	VAR %
<b>GASTOS</b>	<b>18.385.088</b>	<b>12.610.350</b>	<b>46%</b>
De actividad - Juegos de Suerte y Azar	15.607.246	10.187.983	53%
De administración	2.760.767	2.405.709	15%
Otros	4.027	7.484	-46%
Impuesto de renta	13.048	9.174	42%

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración corresponden a:

Salarios, prestaciones, contribuciones y aportes sobre nómina, generados por el sistema de nómina al corte rendido.

Contribuciones imputadas, que representan conceptos de pasivo pensional como pensiones y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales, amortizados al corte rendido.

Gastos generales como suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, combustibles, seguros, aseo y cafetería, honorarios, gastos legales, entre otros.

Impuestos y contribuciones, donde se registran conceptos de predial, cuota de fiscalización y auditaje, valorización, y emergencia económica.

El aumento en los gastos de administración se da principalmente por los valores causados por bonos pensionales de ex servidores de la entidad, que fueron reclamados en la vigencia actual.

Es de anotar que los gastos de administración y operación sin el componente pensional, teniendo en cuenta solo lo del negocio de lotería, estarían dentro del parámetro establecido en el índice de gastos.

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones





En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo, las cuales se registran de conformidad con las políticas establecidas, y su incremento obedece principalmente a la depreciación del vehículo.

### 29.3. De actividades y/o servicios especializados

Comprende los costos de operación directos e indirectos para la generación de los principales recursos (venta de lotería), en general presentan una variación similar a la de ingresos operacionales por la misma razón (relación directa con las ventas principalmente premios y transferencias), además se registran los gastos asociados al sorteo extraordinario.

Los gastos por premios y reserva técnica para pago de premios representan el 40% de la venta bruta, no obstante, los premios vendidos superaron el 40% de la venta bruta al corte rendido, pero fueron amortizados con cargo a la provisión reserva técnica. En premios se registra el valor bruto, es decir incluido el impuesto a ganadores.

La variación de la renta del monopolio e impuesto foráneas es directamente proporcional a las ventas, y la variación de los gastos de publicidad y otros asociados a los sorteos se da principalmente porque en la vigencia anterior se tomaron medidas de austeridad para buscar el equilibrio por los ingresos dejados de percibir correspondientes a siete sorteos, mientras que para el 2021 se invirtió más en publicidad con el propósito de alcanzar las metas.

En general la variación de los gastos se da principalmente por el incremento en los gastos de actividad del 53%

### 29.7. Otros gastos

Los otros gastos corresponden a gastos financieros del periodo.

## NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Generalidades

A partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el anticipo de renta (autorretención) que se efectúa regularmente genera saldos a favor, al momento de liquidar, declarar y descontar el impuesto, por lo que se producen ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores, el último procedimiento de solicitud devolución de saldo a favor ante la Dian se realizó en el periodo 2019 con resultados satisfactorios.

ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE  
Contadora TP 114177-T

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8841927

[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

Línea de Atención al Cliente 018000423806

[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)